

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/51/Add.17
26 de marzo de 2001

(01-1496)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Informe de situación presentado por las Comunidades Europeas

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 23 de marzo de 2001, dirigida por la Delegación Permanente de la Comisión Europea al presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones
con respecto a la diferencia "Comunidades Europeas - Régimen
para la importación, venta y distribución de bananos"

Con posterioridad al último informe de situación, las Comunidades Europeas han continuado, en los planos reglamentario y técnico, su labor de preparación y aplicación del mecanismo de distribución de los contingentes arancelarios establecidos para los bananos, que se aplicará en el marco del Reglamento (CE) N° 216/2001 del Consejo, que entrará en vigor el 1° de julio de 2001.

Paralelamente, las Comunidades Europeas han celebrado conversaciones bilaterales sobre este nuevo sistema con los Miembros de la OMC interesados.
